



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-000247086-UNC-ME#FO. Acepta la renuncia a la Mgter. Patricia Ordoñez condicionada al otorgamiento de la jubilación.

---

VISTO:

El EX-2024-000247086-UNC-ME#FO, por el cual la Mgter. Patricia del Rosario Ordoñez presenta la renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.), según los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69; y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Ordoñez reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, con licencia sin goce de haberes por ejercer un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, y un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, todos en la Cátedra de Microbiología e Inmunología A de la Facultad; y;

Que el art. 1º del Decreto Nacional 8820/62 establece que los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Administración Nacional de la Seguridad Social les comunica que ha sido acordado el beneficio;

Que el art. 4º del Decreto Nacional 8820/62 dispone mantener la situación de revista en la que se encuentra el docente al momento de presentar su renuncia;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia, a la Mgter. Patricia del Rosario ORDOÑES (Leg. 28.572 – DNI: 14.511.533), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69, en los siguientes cargos de la Cátedra de Microbiología e Inmunología “A” del Departamento de Biología Bucal, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2024:

- Un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115) – por concurso.
- Un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114) – interino.
- Un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114) – por concurso.

ARTÍCULO 2º: Mantener la situación de revista de la docente mientras dure la tramitación de su jubilación.

ARTÍCULO 3º: Disponer el cese automático de funciones de la Mgter. Ordoñez, una vez otorgado el beneficio jubilatorio por la A.N.Se.S.

ARTICULO 4º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MR/es